

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 000163 /
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

19 FEB 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 130/2014, el Jefe (S) del Departamento de Educación, solicitó autorización al Alcalde infrascrito para efectuar contratación vía Código del Trabajo a la funcionaria que más abajo se individualiza, para desempeñarse en la función de Administrativo en el Proyecto de Integración dependiente de este departamento.
2. Que la funcionaria cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° APRUEBASE el Anexo de Contrato de trabajo suscrito entre este municipio y la funcionaria que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MONICA DEL CARMEN FAUNDES PINO
RUT	: [REDACTED]
FUNCION A CUMPLIR	: ADMINISTRATIVO
FECHA DE INICIO	: 01 DE ENERO DE 2014
FECHA DE TERMINO	: 31 DE DICIEMBRE DE 2014
N° HORAS	: 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE EDUCACION (PROYECTO DE INTEGRACIÓN)
REMUNERACION IMPONIBLE	: \$ 1.028.098.-

2° ESTABLECESE que la persona antes individualizada no estará afecta a las disposiciones de la Ley N° 19.464

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro y hecho archivarse.

(Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
SOLEDAD CANGA VASQUEZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MLI/SCV/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
 - 2.- Secretaria Municipal
 - 3.- Dirección de Control
 - 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
 - 5.- Departamento de Educación (3 c)
 - 6.- Departamento de Recursos Humanos
 - 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
 - 8- Oficina de Partes y Archivo
- _____ /



SOLEDAD CANGA VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)